



# Asamblea General

Distr. general  
15 de noviembre de 2010  
Español  
Original: inglés

---

## Consejo de Derechos Humanos

Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal

Décimo período de sesiones

Ginebra, 24 de enero a 4 de febrero de 2011

### **Recopilación preparada por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos con arreglo al párrafo 15 b) del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos**

#### **Georgia**

El presente informe es una recopilación de la información que figura en los informes de los órganos de tratados, los procedimientos especiales, incluidas las observaciones y comentarios del Estado interesado, y en otros documentos oficiales pertinentes de las Naciones Unidas. En el informe no se consignan más opiniones, observaciones o sugerencias de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) que las que figuran en los informes hechos públicos por ésta. Se sigue la estructura de las directrices generales aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos. La información incluida se documenta sistemáticamente en las notas. El informe se ha preparado teniendo en cuenta que el primer ciclo del examen abarca cuatro años. Cuando no se ha dispuesto de información reciente se han utilizado también los últimos informes y documentos disponibles que no estaban desactualizados. Como solamente se recopila la información contenida en los documentos oficiales de las Naciones Unidas, la falta de información sobre algunas cuestiones específicas o la escasa atención dedicada a éstas pueden deberse a que no se ha ratificado el tratado correspondiente y/o a un bajo nivel de interacción o cooperación con los mecanismos internacionales de derechos humanos.

## I. Antecedentes y marco

### A. Alcance de las obligaciones internacionales<sup>1</sup>

<i>Tratados universales de derechos humanos<sup>2</sup></i>	<i>Fecha de ratificación, adhesión o sucesión</i>	<i>Declaraciones/reservas</i>	<i>Reconocimiento de competencias concretas de órganos de tratados</i>	
ICERD	2 de junio de 1999	No	Denuncias individuales (art. 14):	Sí
ICESCR	3 de mayo de 1994	No	-	
ICCPR	3 de mayo de 1994	No	Denuncias entre Estados (art. 41):	No
ICCPR-OP 1	3 de mayo de 1994	No	-	
ICCPR-OP 2	22 de marzo de 1999	No	-	
CEDAW	26 de octubre de 1994	No	-	
OP-CEDAW	1º de agosto de 2002	No	Procedimiento de investigación (arts. 8 y 9):	Sí
CAT	26 de octubre de 1994	No	Denuncias entre Estados (art. 21):	Sí
			Denuncias individuales (art. 22):	Sí
			Procedimiento de investigación (art. 20):	Sí
OP-CAT	9 de agosto de 2005	No	-	
CRC	2 de junio de 1994	No	-	
OP-CRC-SC	28 de junio de 2005	No	-	

*Tratados fundamentales en los que Georgia no es parte: OP-ICESCR<sup>3</sup>, OP-CRC-AC, ICRMW, CRPD (solo firmado, 2009), OP-CRPD (solo firmado, 2009) y CED.*

<i>Otros instrumentos internacionales relevantes<sup>4</sup></i>	<i>Ratificación, adhesión o sucesión</i>
Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio	Sí
Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional	Sí
Protocolo de Palermo <sup>5</sup>	Sí
Refugiados y apátridas <sup>6</sup>	Sí, excepto las Convenciones de 1954 y 1961 relativas a los apátridas
Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 y sus Protocolos adicionales <sup>7</sup>	Sí
Convenios fundamentales de la OIT <sup>8</sup>	Sí
Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (UNESCO)	Sí

1. El Comité de los Derechos del Niño (CRC)<sup>9</sup>, en 2008, y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)<sup>10</sup>, en 2006, alentaron a Georgia a que considerara la posibilidad de ratificar la ICRMW. El CRC<sup>11</sup> le recomendó que ratificara el OP-CRC-AC<sup>12</sup>, la CRPD, el OP-CRPD<sup>13</sup>, y la CED<sup>14</sup>. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) formuló recomendaciones similares en 2008<sup>15</sup>.

2. En 2007 el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) recomendó al Estado que ratificara las enmiendas al artículo 8, párrafo 6, de la Convención<sup>16</sup>, así como la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas y la Convención para reducir los casos de apatridia<sup>17</sup>.

3. En 2006 el Comité contra la Tortura (CAT) expresó su preocupación por los acuerdos que prohibían el traslado de ciudadanos de determinados terceros Estados presentes en el territorio de Georgia para ser juzgados ante la Corte Penal Internacional<sup>18</sup>.

## **B. Marco constitucional y legislativo**

4. En 2009 el Secretario General exhortó a las partes interesadas a que mantuvieran su participación activa en relación con las conversaciones de Ginebra sobre la seguridad y la estabilidad, y a que redoblaran sus esfuerzos para alcanzar un acuerdo sobre los principales elementos de un régimen de seguridad, al igual que sobre varias cuestiones pendientes relativas a la situación de los refugiados y los desplazados internos<sup>19</sup>.

5. Como se señaló en el informe anual de 2008 del ACNUDH, el conflicto armado de agosto de 2008 había añadido problemas humanitarios, de seguridad y de derechos humanos a las preocupaciones existentes en Georgia en relación con la independencia del poder judicial, las condiciones en las instituciones penales, las condiciones de vida de los desplazados internos y las investigaciones sobre los acontecimientos del 7 de noviembre de 2007<sup>20</sup>.

6. En 2007 el Comité de Derechos Humanos celebró las importantes reformas legislativas e institucionales de largo alcance que el Estado parte había introducido<sup>21</sup>, y la aprobación de la Ley de restitución de bienes (2006)<sup>22</sup>.

7. El Comité señaló que le preocupaba que la legislación vigente no asegurara cabalmente el respeto del principio de no devolución<sup>23</sup>.

8. El CERD lamentó que aún no se hubiera adoptado el proyecto de legislación para proteger a las minorías<sup>24</sup>. Recomendó que se aprobara un proyecto de ley sobre la libertad de conciencia y de religión<sup>25</sup> y legislación sobre el estatuto de los idiomas<sup>26</sup>. En su respuesta de 2006 sobre las medidas de seguimiento adoptadas, Georgia informó al CERD de que había ratificado el Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales del Consejo de Europa<sup>27</sup>.

9. El CAT, el CEDAW y el CRC celebraron la promulgación de la Ley de eliminación de la violencia doméstica<sup>28</sup>. El CEDAW también expresó su satisfacción por la Ley de lucha contra la trata de personas y por la aprobación del Plan nacional de acción para combatir ese fenómeno<sup>29</sup> y observó que la violación en el matrimonio no se había incluido en ningún nuevo proyecto legislativo<sup>30</sup>. El CRC expresó su satisfacción por la Ley de adopción<sup>31</sup>.

10. El CRC recomendó a Georgia que aprobara una ley amplia para impedir la explotación sexual y la prostitución de niños y velara por la protección y la recuperación de los niños víctimas<sup>32</sup>.

## **C. Infraestructura institucional y de derechos humanos**

11. En 2007 la Oficina del Defensor del Pueblo de Georgia fue acreditada como institución de categoría "A" por el Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos<sup>33</sup>.

12. El CAT observó con satisfacción el acuerdo celebrado entre el Ministerio de Interior y la Oficina del Defensor del Pueblo, que permitía realizar visitas sin previo aviso a cualquier centro de detención<sup>34</sup>.

13. El CRC acogió con satisfacción la creación del Centro de los derechos del niño de la Oficina del Defensor del Pueblo, pero lamentó que éste no tuviera suficientes recursos<sup>35</sup>. El Comité instó a Georgia a que estableciera un mecanismo independiente de quejas al que pudieran acceder los niños<sup>36</sup>.

## D. Medidas de política

14. El CEDAW señaló que le preocupaba la falta de un enfoque general destinado al logro de la igualdad entre los géneros<sup>37</sup>. Recomendó que en las instituciones, políticas y programas de carácter público se incorporara una perspectiva de género<sup>38</sup> y que se estableciera un mecanismo institucional permanente que reconociera la especificidad de la discriminación contra la mujer<sup>39</sup>.

15. El CAT tomó nota del Plan de Acción contra la Tortura, el Plan de Acción para la reforma y mejora del sistema penitenciario y el Plan Nacional contra la trata de personas, así como de la asignación de recursos para mejorar las condiciones en los centros de detención<sup>40</sup>. El Comité de Derechos Humanos recomendó al Estado que mantuviera en los años siguientes la aplicación de un Plan de Acción amplio contra la tortura<sup>41</sup>.

16. El CRC lamentó que todavía no se hubiera adoptado el Plan de Acción sobre las medidas para prevenir y combatir la violencia doméstica<sup>42</sup>.

17. El UNICEF señaló que Georgia había aprobado el Plan Nacional de Acción para el cuidado de los niños 2008-2011, en que se definían las principales esferas de intervención para la reforma del sistema de atención de la niñez<sup>43</sup>. El CRC lamentó que dicho Plan no cubriera todas las esferas de la Convención<sup>44</sup> y recomendó a Georgia que incorporara plenamente el principio del interés superior del niño en todos los programas y políticas<sup>45</sup>.

18. En 2009 el Representante del Secretario General sobre los derechos humanos de los desplazados internos celebró la aprobación, a finales de julio de 2008, del Plan de Acción para los desplazados internos, que preveía medidas para integrarlos en la sociedad<sup>46</sup>.

## II. Promoción y protección de los derechos humanos sobre el terreno

### A. Cooperación con los mecanismos internacionales de derechos humanos

#### 1. Cooperación con los órganos de tratados

<i>Órgano de tratado<sup>47</sup></i>	<i>Último informe presentado y examinado</i>	<i>Últimas observaciones finales</i>	<i>Medidas de seguimiento</i>	<i>Presentación de informes</i>
CERD	2004	agosto de 2005	Diciembre de 2007	Informes cuarto y quinto retrasados desde 2008, presentados en 2010
CESCR	2001	Noviembre de 2002	-	Tercer informe retrasado desde 2007
Comité de Derechos Humanos	2006	Octubre de 2007	Enero de 2009	Cuarto informe. Presentación prevista en 2011
CEDAW	2004	Agosto de 2006		Informes cuarto y quinto. Presentación prevista en 2011
CAT	2003	Mayo de 2006	Mayo de 2007	Informes cuarto y quinto. Presentación prevista en 2011

Órgano de tratado <sup>47</sup>	Último informe presentado y examinado	Últimas observaciones finales	Medidas de seguimiento	Presentación de informes
CRC	2007	Junio de 2008	-	Cuarto informe. Presentación prevista en 2011
OP-CRC-SC	-	-	-	Informe inicial. Retrasado desde 2007

## 2. Cooperación con los procedimientos especiales

<i>Invitación permanente cursada</i>	Sí
<i>Visitas o informes sobre misiones más recientes</i>	Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (19 a 25 de febrero de 2005) <sup>48</sup> ; Representante del Secretario General sobre los derechos humanos de los desplazados internos (21 a 24 de diciembre de 2005 <sup>49</sup> y 1º a 4 de octubre de 2008) <sup>50</sup> .
<i>Visitas acordadas en principio</i>	Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria
<i>Visitas solicitadas y aún no acordadas</i>	Relator Especial sobre la libertad de religión o de creencias (2004)
<i>Facilitación/cooperación durante las misiones</i>	El Relator Especial sobre la tortura y el Representante del Secretario General sobre los derechos humanos de los desplazados internos expresaron su agradecimiento al Gobierno por su cooperación durante sus visitas respectivas.
<i>Medidas de seguimiento de las visitas</i>	Representante del Secretario General sobre los derechos humanos de los desplazados internos (5 a 6 de noviembre de 2009 <sup>51</sup> y 13 a 16 de septiembre de 2010) <sup>52</sup> .
<i>Respuestas a cartas de transmisión de denuncias y a llamamientos urgentes</i>	El Gobierno respondió a nueve comunicaciones.
<i>Respuestas a cuestionarios sobre cuestiones temáticas</i>	Georgia respondió a 5 de los 23 cuestionarios enviados por titulares de mandatos de procedimientos especiales <sup>53</sup> .

## 3. Cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

19. La Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Abjasia (Georgia), establecida en 1996, fue cerrada tras suspenderse el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) en junio de 2009<sup>54</sup>. Desde 2010 existía un asesor superior de derechos humanos con base en Georgia<sup>55</sup>. El equipo del ACNUDH presente sobre el terreno en el Cáucaso meridional enfrentaba serias dificultades a causa de los conflictos prolongados en Abjasia y Osetia del Sur. Dado el acceso limitado o nulo a una asistencia y protección adecuadas, la capacidad del ACNUDH para contribuir a mejorar la situación de los derechos humanos en esas zonas seguía siendo un problema particular al que debía hacerse frente<sup>56</sup>.

20. Según el informe anual de 2009 del ACNUDH, el Gobierno tuvo en cuenta la mayor parte de las recomendaciones que éste le había formulado en relación con la reforma de la justicia penal<sup>57</sup>. En 2010 Georgia aportó una contribución financiera al ACNUDH<sup>58</sup>.

## B. Cumplimiento de las obligaciones internacionales de derechos humanos, teniendo en cuenta el derecho internacional humanitario aplicable

### 1. Igualdad y no discriminación

21. El ACNUR señaló que en Georgia, sociedad conservadora con tradiciones religiosas y patriarcales muy arraigadas, seguían existiendo modalidades de discriminación contra la

mujer y una aceptación generalizada de diferentes formas de violencia de género<sup>59</sup>. El CEDAW, el CRC y el UNIFEM formularon observaciones similares<sup>60</sup>.

22. El Representante del Secretario General sobre los derechos humanos de los desplazados internos informó de que, en el contexto de una denuncia presentada por Georgia en octubre de 2008 sobre presuntas infracciones de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Corte Internacional de Justicia había ordenado a Georgia y a un tercer país que adoptaran medidas provisionales encaminadas a evitar la participación en cualquier acto de discriminación racial y que garantizaran, sin distinción de origen nacional o étnico, la seguridad de las personas y su derecho a la libertad de circulación y residencia dentro de las fronteras del Estado y protegieran los bienes de los desplazados internos y los refugiados<sup>61</sup>.

23. En 2010 la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT recordó sus anteriores observaciones sobre la escasa representación de las minorías étnicas en las instituciones del Estado y en la administración pública y pidió a Georgia que proporcionara información sobre la aplicación de medidas para promover el empleo de los miembros de las minorías étnicas en los sectores público y privado<sup>62</sup>.

24. Preocupado por la gran cantidad de niños de grupos minoritarios, desplazados internos o refugiados cuyo nacimiento no había sido registrado<sup>63</sup>, el CRC recomendó que se establecieran estructuras institucionales para garantizar que se registraran los nacimientos en todo el país<sup>64</sup>.

25. El UNICEF indicó que no existía una política gubernamental integral para los niños con discapacidad. Sin embargo, la Estrategia y Plan de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales (2009-11) se basaba en el concepto de integración social de las personas con discapacidad<sup>65</sup>. El CRC lamentó la falta de una política pública integral para los niños con discapacidad<sup>66</sup>.

26. El CERD recomendó a Georgia que, respecto de los no ciudadanos, velara por el goce efectivo, sin discriminación, de los derechos mencionados en el artículo 5 de la Convención, en particular por su acceso a la justicia y el derecho a la salud<sup>67</sup>. En su respuesta sobre las medidas de seguimiento adoptadas, Georgia informó acerca de la ratificación de la Carta Social Europea en 2005<sup>68</sup>, la aprobación de un nuevo Código del Trabajo en 2006<sup>69</sup>, y una disposición general de la legislación vigente por la que toda persona tenía derecho a recurrir ante los tribunales para la protección de sus derechos<sup>70</sup>.

27. El ACNUR señaló que algunas disposiciones específicas de la legislación seguían siendo discriminatorias con los desplazados internos que, por ejemplo, no podían participar en la privatización de las tierras de cultivo en las mismas condiciones que la población local<sup>71</sup>.

28. El ONUSIDA señaló que el artículo 10 de la Ley sobre el sida de Georgia tenía por objeto garantizar que quienes vivían con el VIH no pudieran ser legalmente discriminados por su condición de seropositivos<sup>72</sup>.

## **2. Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona**

29. El Comité de Derechos Humanos expresó su preocupación por las denuncias de muertes causadas por el uso excesivo de la fuerza por el personal policial y penitenciario, y lamentó que persistieran las denuncias de tortura y malos tratos perpetrados por la policía, especialmente al detener a sospechosos<sup>73</sup>. El CAT y el CERD expresaron preocupaciones similares<sup>74</sup>. En su respuesta de 2007 sobre las medidas de seguimiento adoptadas, Georgia informó al CAT acerca de varias medidas para erradicar los casos de tortura y los malos tratos<sup>75</sup>.

30. En 2005 el Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes celebró la enmienda del Código Penal encaminada a armonizar la definición de tortura con la Convención pertinente<sup>76</sup>. Al mismo tiempo, llegó a la conclusión de que dicha práctica persistía en Georgia, perpetuada sobre todo por una cultura de la impunidad<sup>77</sup>. Recomendó a las más altas autoridades que declararan sin ambigüedades que la cultura de la impunidad debía terminar y que la tortura y los malos tratos no se tolerarían y serían objeto de enjuiciamiento<sup>78</sup>.

31. Inquieto por las numerosas alegaciones de tortura y malos tratos y el bajo número de condenas, el CAT recomendó a Georgia que reforzara su capacidad de investigación, incluida la de la Fiscalía General, con objeto de examinar prontamente y de un modo exhaustivo todas las alegaciones de tortura y malos tratos<sup>79</sup>.

32. Al CRC le preocupaba que los niños siguieran sufriendo detenciones arbitrarias, brutalidad policial y malos tratos en los centros de detención<sup>80</sup>.

33. El Comité de Derechos Humanos se mostró preocupado por las malas condiciones imperantes en las cárceles<sup>81</sup>. El CAT expresó inquietudes similares y recomendó a Georgia que redujera el período de prisión preventiva y empleara medidas sustitutivas del encarcelamiento<sup>82</sup>. En su respuesta de 2009 sobre las medidas de seguimiento adoptadas, Georgia informó acerca de la construcción y renovación de varios centros penitenciarios, así como de un aumento de las asignaciones presupuestarias para las cárceles<sup>83</sup>.

34. En febrero de 2008, tras una visita a Georgia, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos declaró que si bien se habían adoptado medidas positivas para mejorar las condiciones en los centros de detención, era necesario seguir trabajando, en particular en materia de acceso de los detenidos a servicios de salud adecuados y búsqueda de soluciones sostenible al hacinamiento<sup>84</sup>.

35. En noviembre de 2007 la Alta Comisionada expresó su preocupación por la imposición del estado de excepción en Georgia y, en particular, por los informes sobre el uso desproporcionado de la fuerza, incluso contra el Defensor del Pueblo, la detención de dirigentes de la oposición y las palizas propinadas a los manifestantes<sup>85</sup>.

36. En 2007 el Secretario General señaló que en septiembre de 2006 la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Abjasia había instado a las autoridades abjasias a que suspendieran el reclutamiento de residentes del distrito de Gali en circunstancias que equivalían a una conscripción arbitraria<sup>86</sup>.

37. El UNIFEM señaló que había tenido conocimiento de informes de casos de violencia sexual y sexista ocurridos durante el conflicto de 2008. Desde entonces, las víctimas eran objeto de la estigmatización y actitudes negativas de los demás aldeanos<sup>87</sup>.

38. El Comité de Derechos Humanos expresó su preocupación por el sustancial número de mujeres de Georgia víctimas de violencia, en particular en el hogar, y recomendó que se recopilaran datos desglosados al respecto, se investigaran de inmediato las denuncias y se incoaran procesos penales contra sus autores<sup>88</sup>. El CEDAW expresó preocupaciones similares.<sup>89</sup> El CRC recomendó al Estado que reforzara los mecanismos para controlar la violencia, el abuso sexual y la desatención en la familia<sup>90</sup>. En su respuesta sobre las medidas de seguimiento adoptadas, Georgia se refirió a las que había adoptado para aplicar Ley de lucha contra la violencia doméstica<sup>91</sup>.

39. Si bien el CRC acogió con agrado el Plan Nacional de Acción relativo a la lucha contra la trata de personas en Georgia (2007-2008), señaló que le preocupaba la falta de garantías legales suficientes de que no se penalizara a los niños víctimas de la trata<sup>92</sup>. En 2006 el CEDAW indicó que le seguía preocupando la persistencia de la trata de mujeres y niñas<sup>93</sup>.

40. El CRC recomendó a Georgia que adoptara medidas para impedir el trabajo infantil formulando una estrategia para eliminar las peores formas de trabajo infantil y fortaleciendo la inspección laboral<sup>94</sup>.

41. Preocupado por el hecho de que se siguieran imponiendo castigos corporales en el hogar, la escuela y las instituciones<sup>95</sup>, el CRC recomendó a Georgia que promulgara leyes que prohibieran expresamente todas las formas de castigo corporal de los niños en todos los ámbitos<sup>96</sup>.

42. Según informó el UNICEF, se estimaba que 1.050 niños vivían y/o trabajaban en la calle en las cuatro ciudades principales, a saber, Tbilisi, Kutaisi, Rustavi y Batumi, y que el 60% de los niños de la calle de Tbilisi eran de origen romaní<sup>97</sup>.

43. El UNICEF indicó que los niños de la calle en Georgia no recibían educación adecuada y, además, por carecer de documentos de identificación no podían ingresar en los centros especiales de rehabilitación y quedaban excluidos de las prestaciones sociales<sup>98</sup>.

44. El CRC señaló que le preocupaba la falta de medidas estratégicas para hacer frente a la situación de los niños que vivían o trabajaban en la calle<sup>99</sup> y recomendó a Georgia que les proporcionara servicios de recuperación y reintegración social<sup>100</sup>.

### **3. Administración de la justicia y estado de derecho**

45. La Alta Comisionada tomó nota de las reformas judiciales emprendidas en los últimos años, pero expresó su preocupación por la falta de confianza que seguía mostrando la población con respecto al poder judicial<sup>101</sup>.

46. El Comité de Derechos Humanos expresó su preocupación por la injerencia en la independencia del poder judicial y por el problema de la corrupción judicial<sup>102</sup> y lamentó que no se impartiera una formación adecuada a los jueces<sup>103</sup>. En su respuesta sobre las medidas adoptadas, Georgia se refirió a las iniciativas para reformar el poder judicial<sup>104</sup>.

47. Al CAT le preocupaba la información según la cual no siempre se daba a conocer a los detenidos su derecho a consultar a un abogado o a ser examinados por un médico<sup>105</sup>.

48. El CRC señaló que le preocupaba el número cada vez mayor de niños que ingresaban en el sistema de justicia penal<sup>106</sup>. Recomendó al Estado que estableciera tribunales de menores y considerara la privación de libertad únicamente como una medida de último recurso aplicada durante el período más breve posible<sup>107</sup>. Lamentó profundamente la decisión de reducir la edad mínima de responsabilidad penal de los 14 años a los 12<sup>108</sup> e instó al Estado a que la restableciera en los 14 años<sup>109</sup>.

### **4. Derecho a la vida familiar y a la intimidad**

49. Al CRC le preocupaba que se internara en instituciones a muchos niños por falta de servicios adecuados y de apoyo económico a las familias<sup>110</sup>. El UNICEF indicó que el número de niños que vivían en instituciones había disminuido significativamente. Más del 90% de los niños internados en centros de acogida tenían un progenitor superviviente. Las principales causas de hospitalización eran la pobreza y la discapacidad<sup>111</sup>.

50. El CRC recomendó a Georgia que reforzara los programas de adopción, en particular fortaleciendo la autoridad central encargada de la adopción<sup>112</sup>.

51. El ONUSIDA señaló que, aunque la legislación de Georgia garantizaba pruebas anónimas y confidenciales del VIH y apoyo psicológico al respecto, lo que incluía la noción de consentimiento informado, numerosos informes indicaban que se hacían pruebas obligatorias y no se comunicaban al interesado los resultados de las pruebas<sup>113</sup>.

## 5. Libertad de circulación

52. El ACNUR señaló que la población en el distrito de Gali, incluidas las personas que estaban en el proceso de retorno, estaba preocupada por los recientes hechos en relación con el cruce del río Inguri y sus repercusiones en la libertad de circulación. Añadió que para que se avanzara en el proceso de reinserción y la prevención de nuevos desplazamientos era fundamental alguna forma de "régimen de cruce" mutuamente aceptado<sup>114</sup>.

## 6. Libertad de religión y de creencias, de expresión, de asociación y de reunión pacífica, y derecho a participar en la vida pública y política

53. El Comité de Derechos Humanos señaló que le preocupaba que la diferencia de condición entre la Iglesia ortodoxa griega, única reconocida como entidad pública legal, y los demás grupos religiosos pudiera dar lugar a discriminación<sup>115</sup>. Recomendó a Georgia que adoptara medidas para garantizar cabalmente la igualdad en el ejercicio del derecho a la libertad de religión o de creencias y resolviera los problemas relativos a la confiscación de los lugares de culto y los bienes correspondientes de las minorías religiosas<sup>116</sup>.

54. El Comité de Derechos Humanos recomendó al Estado que garantizara la libertad de expresión y de prensa y velara por que toda denuncia a este respecto se investigara sin demoras<sup>117</sup>.

55. En 2007 la Alta Comisionada para los Derechos Humanos expresó su preocupación por las informaciones sobre el allanamiento de las estaciones de televisión independientes por las Fuerzas Especiales y la imposición del cese de sus transmisiones<sup>118</sup>.

56. En 2008 el Secretario General observó que antes de las elecciones presidenciales, las autoridades georgianas habían exhortado a la comunidad internacional a que velara por que se permitiera a los residentes del distrito de Gali acudir a votar al distrito de Zugdidi cruzando la línea de cesación del fuego. El Secretario General agregó que las autoridades abjasias *de facto* habían declarado que los residentes de Gali tenían libertad para votar en las elecciones pero habían advertido que sería mejor para las personas que deseaban participar en la vida política de Georgia que se quedaran en el lado de la línea de cesación del fuego de Zugdidi. Esas "advertencias" habían tenido un efecto disuasorio en la participación de los residentes de Gali en las elecciones<sup>119</sup>.

57. Una fuente de la División de Estadística de las Naciones Unidas indicó en 2010 que la proporción de escaños ocupados por mujeres en el Parlamento se había reducido del 9,4% en 2006 al 5,1% en 2010<sup>120</sup>. El CEDAW alentó al Estado a que tomara medidas sostenidas para que aumentara con rapidez la participación plena y en condiciones de igualdad de las mujeres en los órganos constituidos por elección y nombramiento<sup>121</sup>.

## 7. Derecho al trabajo y a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo

58. En el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2011-2015 se señaló que debía prestarse atención al empoderamiento económico de las mujeres, ya que la mayoría estaban empleadas en puestos de categoría inferior<sup>122</sup>. La Comisión de Expertos de la OIT observó que, en el primer trimestre de 2009, el salario devengado por las mujeres era el 56% del de los hombres<sup>123</sup>. El CEDAW instó a Georgia a que velara por que en todos los programas de creación de empleo se incorporaran disposiciones sobre la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor<sup>124</sup>.

59. En 2008 la Comisión de Expertos de la OIT se refirió al artículo 46 1) del Código del Trabajo, en que se establecía que los derechos del empleado podían restringirse en el contrato de trabajo, y expresó su preocupación por las repercusiones que esto podría tener sobre el ejercicio de los derechos sindicales<sup>125</sup>.

60. En 2007 la Comisión de Expertos de la OIT señaló que el artículo 2 3) del Código del Trabajo, que prohibía la discriminación basada en la "pertenencia a una asociación," no constituía una protección suficiente contra la discriminación antisindical<sup>126</sup>.

## 8. Derecho a la seguridad social, a la salud y a un nivel de vida adecuado

61. En el MANUD 2011-2015 se puso de relieve que la tasa de pobreza había disminuido lentamente del 24,1% en 2005 al 21,3% en 2007, pero había aumentado ligeramente (22,1%) en 2008. Muchos georgianos seguían viéndose afectados por altos niveles de pobreza y desempleo a pesar de las amplias reformas<sup>127</sup>.

62. El CRC<sup>128</sup> y el CERD<sup>129</sup> expresaron su preocupación por la pobreza generalizada. El CEDAW se mostró preocupado por la feminización de la pobreza y por la falta de programas para atender a las necesidades de las mujeres del medio rural, las ancianas, las familias encabezadas por mujeres y las mujeres y niñas desplazadas dentro del país<sup>130</sup>. Pidió a Georgia que velara por que todos los programas y estrategias de mitigación de la pobreza tuvieran en cuenta las cuestiones de género<sup>131</sup>.

63. El UNICEF y el CRC<sup>132</sup> observaron que los niveles de pobreza entre los niños eran superiores al promedio nacional (28%)<sup>133</sup>.

64. En el MANUD 2011-2015 se señaló que la reforma de salud no había avanzado lo suficiente en indicadores de salud fundamentales. Muchos ciudadanos se quedaban sin cobertura de seguro médico. Si Georgia quería cumplir para 2015 las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en cuanto a tasas de mortalidad infantil y de niños menores de 5 años, debía superar aún graves problemas<sup>134</sup>.

65. En el MANUD se señaló que habían mejorado los conocimientos de la población en materia de salud sexual y reproductiva, temas delicados en la sociedad georgiana, pero que seguían siendo motivo de preocupación las pautas de comportamiento sexual, las altas tasas de aborto y el acceso a los servicios de salud reproductiva, en particular los métodos modernos de planificación de la familia<sup>135</sup>. El CRC hizo observaciones similares<sup>136</sup>.

66. El CRC lamentó la falta de una política nacional de salud mental infantil<sup>137</sup>.

67. El ONUSIDA indicó que en noviembre de 2009 se había aprobado una ley sobre el VIH/SIDA para garantizar que la legislación de Georgia se ajustara a sus obligaciones internacionales. Sin embargo, el Estado no se había ocupado de varios problemas, como la vulnerabilidad de los migrantes, los trabajadores sexuales y los hombres que tenían relaciones homosexuales. El ONUSIDA recomendó que se llevara a cabo un análisis de la legislación<sup>138</sup>. Agregó que Georgia había avanzado considerablemente en aumentar la disponibilidad del tratamiento antirretroviral, que había llegado al 88% de la población destinataria<sup>139</sup>, y que Georgia prestaba servicios de prueba del VIH a poblaciones clave (toxicómanos, hombres que tienen relaciones homosexuales, prisioneros y personas con infecciones de transmisión sexual)<sup>140</sup>.

68. El UNICEF informó de que el 99% de la población tenía acceso al agua potable y el 93% a un saneamiento adecuado, pero que el 33% de los desplazados internos y el 64% de los habitantes de aldeas no tenían acceso a instalaciones de baño<sup>141</sup>.

## 9. Derecho a la educación

69. En el MANUD se señaló que seguía habiendo muchos problemas en el sector de la educación y era poco probable que Georgia pudiera alcanzar el segundo ODM (educación primaria universal) para el año 2015. La educación preescolar seguía estando poco desarrollada y la matrícula era baja y dependía de factores sociales y geográficos. En 2008 las tasas netas de matriculación en la escuela primaria eran del 100% para los varones y del 98% para las niñas<sup>142</sup>, pero debía mejorarse aún más la calidad de la educación primaria.

Sólo alrededor del 50% de quienes terminaban la escuela ingresaban a instituciones de enseñanza superior. Era necesario atender y resolver con urgencia los problemas del acceso limitado a la educación de los niños vulnerables, las tasas de asistencia y deserción escolar y el alto grado de violencia en las escuelas. El nivel del gasto en educación en general era uno de los más bajos de la región<sup>143</sup>.

70. El CRC recomendó al Estado que siguiera aumentando las asignaciones presupuestarias para el sector de la enseñanza y se esforzara por lograr una mejora general de la calidad de la educación, especialmente en las regiones rurales y en las habitadas por minorías<sup>144</sup>. El CRC recomendó a Georgia que clausurara las escuelas segregadas para niños desplazados e integrara a éstos sin demora en las escuelas ordinarias<sup>145</sup>.

## 10. Minorías y pueblos indígenas

71. El CERD expresó su satisfacción por las medidas adoptadas por Georgia para fortalecer la participación de las minorías étnicas en sus instituciones políticas<sup>146</sup>. Observó, no obstante, que su representación en las instituciones estatales y en la administración pública seguía siendo desproporcionadamente baja<sup>147</sup>. El Comité de Derechos Humanos recomendó que se adoptaran medidas para asegurar la representación y participación políticas adecuadas de las minorías, en particular las comunidades armenia y azeri<sup>148</sup>.

72. El CERD recomendó a Georgia que adoptara medidas eficaces para mejorar el conocimiento del idioma georgiano entre los grupos minoritarios y para incrementar el uso de los idiomas de las minorías étnicas en la administración pública<sup>149</sup>. El Comité de Derechos Humanos<sup>150</sup> y el CRC<sup>151</sup> formularon recomendaciones similares.

73. Aunque tomó nota del establecimiento de una Comisión estatal sobre la repatriación de los mesjetios, el CERD recomendó al Estado que adoptara medidas apropiadas para facilitar su regreso y su adquisición de la ciudadanía georgiana<sup>152</sup>.

## 11. Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo

74. El ACNUR informó de que, a enero de 2010, Georgia había brindado acogida a 870 refugiados, procedentes principalmente de un país vecino. Durante un proceso de consulta nacional se habían determinado varias inconsistencias entre la legislación nacional y el derecho y las normas internacionales en materia de refugiados. El Ministerio encargado de los desplazados internos, en estrecha cooperación con el ACNUR, estaba elaborando un nuevo proyecto de ley sobre refugiados y personas con derecho a recibir asistencia humanitaria<sup>153</sup>.

75. El ACNUR señaló que el Gobierno, conjuntamente con el ACNUR, estaba analizando las deficiencias y zonas grises existentes en el marco jurídico de la ciudadanía, con el fin de preparar un conjunto de enmiendas posibles a la legislación con miras a ajustarla a las Convenciones sobre apatridia de la Unión Europea y de las Naciones Unidas. Se había previsto presentar oficialmente estas enmiendas al Parlamento a finales de 2010<sup>154</sup>.

## 12. Desplazados internos

76. La resolución 1866 (2009) del Consejo de Seguridad subrayó la necesidad de abstenerse del uso de la fuerza o de cualquier acto de discriminación étnica contra personas, grupos de personas o instituciones, y de garantizar sin distinción el derecho de las personas a la libertad de circulación y la protección de los bienes de los refugiados y los desplazados. Pidió también que se facilitara la asistencia humanitaria a las personas afectadas por el conflicto, incluidos los refugiados y los desplazados internos, se evitara poner obstáculos al suministro de dicha asistencia humanitaria y se facilitara su regreso voluntario, sin impedimentos y en condiciones de seguridad y dignidad<sup>155</sup>.

77. Desde 2005 el Representante del Secretario General sobre los derechos humanos de los desplazados internos ha realizado cuatro visitas a Georgia<sup>156</sup>. Tras su visita de octubre de 2008, el Representante indicó que las hostilidades en el norte de Georgia, que se habían intensificado durante la noche del 7 al 8 de agosto de 2008, habían provocado el desplazamiento de unas 133.000 personas<sup>157</sup>. Además, aproximadamente 220.000 desplazados internos de los territorios de Abjasia y Tskhinvali/Osetia del Sur habían estado viviendo en situación de desplazamiento prolongado desde hacía más de diez años, tras los conflictos resultantes de la independencia de Georgia<sup>158</sup>.

78. El Representante aplaudió la rapidez con que el Gobierno había reaccionado a esa crisis tras las hostilidades de 2008, así como su plan destinado a hallar soluciones duraderas para todos los desplazados internos, incluidos los que se encontraban en esa situación que se prolongaba desde principios de los años noventa<sup>159</sup>, y celebró asimismo su reconocimiento de que el derecho al retorno, que seguía asistiéndoles, y el proporcionar a los desplazados internos las condiciones para vivir con dignidad en la comunidad de acogida no eran mutuamente excluyentes<sup>160</sup>.

79. El Representante recordó que era necesario velar por que se garantizaran los derechos de los desplazados internos "antiguos" al tiempo que se atendía de manera no discriminatoria al nuevo grupo de desplazados internos<sup>161</sup>. Recomendó al Gobierno que diera prioridad absoluta a la ejecución del Plan de Acción para los desplazados internos aprobado en julio de 2008, modificándolo para tener en cuenta a la población desplazada en agosto de 2008<sup>162</sup>.

80. Tras su visita más reciente de septiembre de 2010, el Representante acogió con agrado el cierre de los centros colectivos, donde algunos desplazados internos habían estado viviendo desde los años noventa, pero expresó su preocupación por la manera como se habían llevado a cabo los desalojos en los últimos meses en Tbilisi. En este sentido, alentó a las autoridades a establecer procedimientos claros para garantizar que los desalojos se realizaran de conformidad con las normas internacionales. Añadió que los desalojos no debían dar lugar a que las personas perdieran sus medios de subsistencia ni el acceso a una educación o servicios de salud de calidad<sup>163</sup>. El Comité de Derechos Humanos expresó inquietudes similares<sup>164</sup>.

81. Una evaluación del Programa Mundial de Alimentos sobre la seguridad alimentaria, publicada en marzo de 2010, indicó que el 94% de las personas desplazadas carecían de seguridad alimentaria y dependían en gran medida de la ayuda exterior para satisfacer sus necesidades alimentarias básicas. Por lo menos el 62% de los desplazados internos no consumían carne, productos lácteos ni frutas. Además, muchos de los desplazados internos reasentados no tenían acceso a cantidades de tierra o riego adecuadas que permitieran la autosuficiencia<sup>165</sup>.

### **13. Situación existente en determinadas regiones o territorios o relacionada con ellos**

82. En septiembre de 2010 el Representante del Secretario General sobre los derechos humanos de los desplazados internos lamentó que el acceso humanitario a varias regiones del país siguiera siendo limitado, debido principalmente a obstáculos legales y administrativos<sup>166</sup>.

83. Tras una visita a la región de Tskhinvali/Osetia del Sur en noviembre de 2009, el Representante instó a las partes a que velaran por que todas las personas desplazadas debido a los conflictos de 2008 o pasados pudieran regresar de forma voluntaria a sus hogares, en condiciones seguras y dignas, así como recuperar sus propiedades y posesiones o recibir indemnización por ellas. Dada la compleja situación existente en materia de vivienda, tierras y propiedad en la antigua República Soviética como consecuencia de las diversas oleadas de violencia y desplazamientos experimentadas, el Representante

recomendó establecer un mecanismo especial para la resolución de conflictos relativos a la propiedad que incorporara la experiencia de expertos internacionales<sup>167</sup>.

84. El ACNUR señaló que Georgia regulaba el acceso a Abjasia y Osetia del Sur y las actividades económicas realizadas allí, mediante una estricta Ley de territorios ocupados<sup>168</sup>. A pesar de que la ley había sido enmendada en 2009, varias de sus disposiciones seguían siendo vagas y podrían afectar negativamente al acceso humanitario<sup>169</sup>.

85. El ACNUR informó de que la Ley *de facto* abjasia sobre la ciudadanía (octubre de 2005) discriminaba a prácticamente toda la población no abjasia que hubiera partido durante o después del conflicto de 1993. Era necesario poseer identificación abjasia para resolver gestiones diversas, como abrir una cuenta bancaria u obtener un permiso de conducir o un certificado escolar, y sólo "los ciudadanos abjasios" estaban autorizados a comprar o vender bienes raíces en Abjasia<sup>170</sup>.

86. Si bien reconoció las medidas positivas adoptadas, el Comité de Derechos Humanos señaló que le preocupaba que las poblaciones que vivían en Abjasia y Osetia del Sur no gozaran plenamente de las disposiciones del Pacto<sup>171</sup>.

87. En 2008 el Secretario General observó que el idioma de instrucción en las escuelas del distrito de Gali seguía siendo motivo de preocupación. En septiembre de 2008 se habían introducido en las escuelas del bajo Gali las asignaturas de historia, geografía y cultura de Abjasia, todas impartidas en idioma ruso. También había entrado en vigor el requisito de que los trámites administrativos se mantuvieran en idioma ruso. No obstante, los documentos relativos a las disciplinas impartidas en georgiano se habían mantenido en georgiano<sup>172</sup>. La Alta Comisionada subrayó la importancia de que se impartiera enseñanza en las lenguas maternas pertinentes<sup>173</sup>.

### **III. Logros, mejores prácticas, retos y limitaciones**

N.A.

### **IV. Prioridades, iniciativas y compromisos nacionales esenciales**

#### **Recomendaciones específicas que deben ser objeto de seguimiento**

88. El Comité de Derechos Humanos pidió que se proporcionara información sobre las medidas adoptadas para aplicar la Ley de lucha contra la violencia doméstica y mejorar las condiciones de todas las personas privadas de la libertad<sup>174</sup>. El CAT pidió información sobre la respuesta a las recomendaciones relativas al empleo de una fuerza excesiva por los agentes del orden, el derecho de los detenidos a ser debidamente informados de sus derechos, las muertes de personas que se encontraban detenidas y la protección de las mujeres en los lugares de detención<sup>175</sup>. El CERD pidió información sobre legislación específica para proteger a las minorías y sobre el goce de derechos por los no ciudadanos de Georgia<sup>176</sup>.

### **V. Fomento de la capacidad y asistencia técnica**

N.A.

## Notas

- <sup>1</sup> Unless indicated otherwise, the status of ratifications of instruments listed in the table may be found in *Multilateral Treaties Deposited with the Secretary-General: Status as at 1 April 2009* (ST/LEG/SER.E.26), supplemented by the official website of the United Nations Treaty Collection database, Office of Legal Affairs of the United Nations Secretariat, <http://treaties.un.org/>.
- <sup>2</sup> En este documento se han usado las siglas inglesas siguientes:
- |            |  |
|------------|--|
| ICERD      | Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial   |
| ICESCR     | Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales  |
| OP-ICESCR  | Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales  |
| ICCPR      | Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos  |
| ICCPR-OP 1 | Primer Protocolo Facultativo del ICCPR   |
| ICCPR-OP 2 | Segundo Protocolo Facultativo del ICCPR, destinado a abolir la pena de muerte  |
| CEDAW      | Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer  |
| CEDAW      | Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer  |
| OP-CEDAW   | Protocolo Facultativo de la CEDAW  |
| CAT        | Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes   |
| OP-CAT     | Protocolo Facultativo de la CAT  |
| CRC        | Convención sobre los Derechos del Niño   |
| OP-CRC-AC  | Protocolo facultativo de la CRC relativo a la participación de niños en los conflictos armados                                     |
| OP-CRC-SC  | Protocolo facultativo de la CRC relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía |
| ICRMW      | Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares             |
| CRPD       | Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad   |
| OP-CRPD    | Protocolo facultativo de la CRPD   |
| CED        | Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas                               |
- <sup>3</sup> Adopted by the General Assembly in its resolution 63/117 of 10 December 2008. Article 17, paragraph 1, of OP-ICESCR states that "The present Protocol is open for signature by any State that has signed, ratified or acceded to the Covenant".
- <sup>4</sup> Information relating to other relevant international human rights instruments, including regional instruments, may be found in the pledges and commitments undertaken by Georgia before the Human Rights Council, as contained in an aide memoire dated 12 April 2006 sent by the Permanent Mission of Georgia to the United Nations, available at <http://www.un.org/ga/60/elect/hrc/georgia.pdf>.
- <sup>5</sup> Protocol to Prevent, Suppress and Punish Trafficking in Persons, Especially Women and Children, supplementing the United Nations Convention against Transnational Organized Crime.
- <sup>6</sup> 1951 Convention relating to the Status of Refugees and its 1967 Protocol, 1954 Convention relating to the status of Stateless Persons and 1961 Convention on the Reduction of Statelessness.
- <sup>7</sup> Geneva Convention for the Amelioration of the Condition of the Wounded and Sick in Armed Forces in the Field (First Convention); Geneva Convention for the Amelioration of the Condition of Wounded, Sick and Shipwrecked Members of Armed Forces at Sea (Second Convention); Convention relative to the Treatment of Prisoners of War (Third Convention); Convention relative to the Protection of Civilian Persons in Time of War (Fourth Convention); Protocol Additional to the Geneva Conventions of 12 August 1949, and relating to the Protection of Victims of International Armed Conflicts (Protocol I); Protocol Additional to the Geneva Conventions of 12 August 1949, and relating to the Protection of Victims of Non-International Armed Conflicts (Protocol II); Protocol Additional to the Geneva Conventions of 12 August 1949, and relating to the Adoption of an Additional Distinctive Emblem (Protocol III). For the official status of ratifications, see Federal Department of Foreign Affairs of Switzerland, at [www.eda.admin.ch/eda/fr/home/topics/intla/intrea/chdep/warvic.html](http://www.eda.admin.ch/eda/fr/home/topics/intla/intrea/chdep/warvic.html).

- <sup>8</sup> International Labour Organization Convention No. 29 concerning Forced or Compulsory Labour; Convention No. 105 concerning the Abolition of Forced Labour; Convention No. 87 concerning Freedom of Association and Protection of the Right to Organise; Convention No. 98 concerning the Application of the Principles of the Right to Organise and to Bargain Collectively; Convention No. 100 concerning Equal Remuneration for Men and Women Workers for Work of Equal Value; Convention No. 111 concerning Discrimination in Respect of Employment and Occupation; Convention No. 138 concerning Minimum Age for Admission to Employment; Convention No. 182 concerning the Prohibition and Immediate Action for the Elimination of the Worst Forms of Child Labour.
- <sup>9</sup> CRC/C/GEO/CO/3, para. 78.
- <sup>10</sup> CEDAW/C/GEO/CO/3, para. 35.
- <sup>11</sup> CRC/C/GEO/CO/3, para. 4(e).
- <sup>12</sup> *Ibid.*, para. 79.
- <sup>13</sup> *Ibid.*, para. 43(a).
- <sup>14</sup> *Ibid.*, para. 79.
- <sup>15</sup> OHCHR Press release, "Georgia makes progress but human rights concerns remain, says Louise Arbour," 28 February 2008, available at <http://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=9417&LangID=E>.
- <sup>16</sup> CERD/C/GEO/CO/3, para. 25.
- <sup>17</sup> *Ibid.*, para. 17.
- <sup>18</sup> CAT/C/GEO/CO/3, para. 14.
- <sup>19</sup> S/2009/69, para. 64; see also S/2009/254 and A/64/819.
- <sup>20</sup> OHCHR 2008 Report: Activities and Results, pp. 121–122
- <sup>21</sup> CCPR/C/GEO/CO/3, para. 3.
- <sup>22</sup> *Ibid.*, para. 5.
- <sup>23</sup> *Ibid.*, para. 7.
- <sup>24</sup> CERD/C/GEO/CO/3, para. 10.
- <sup>25</sup> *Ibid.*, para. 18.
- <sup>26</sup> *Ibid.*, para. 13.
- <sup>27</sup> CERD/C/GEO/CO/3/Add.1, para. 7.
- <sup>28</sup> CAT/C/GEO/CO/3, para. 7 (c); CEDAW/C/GEO/CO/3, para. 6; and CRC/C/GEO/CO/3, para. 3(a).
- <sup>29</sup> CEDAW/C/GEO/CO/3, para. 6.
- <sup>30</sup> *Ibid.*, para. 19.
- <sup>31</sup> CRC/C/GEO/CO/3, para. 3(b).
- <sup>32</sup> CRC/C/GEO/CO/3, paras. 66(a), (b) and 67(a), (d).
- <sup>33</sup> For the list of national human rights institutions with accreditation status granted by the International Coordinating Committee of National Institutions for the Promotion and Protection of Human Rights (ICC), see A/HRC/13/45, annex I.
- <sup>34</sup> CAT/C/GEO/CO/3, para. 7 (e).
- <sup>35</sup> CRC/C/GEO/CO/3, para. 12.
- <sup>36</sup> *Ibid.*, para. 14.
- <sup>37</sup> CEDAW/C/GEO/CO/3, para. 11.
- <sup>38</sup> *Ibid.*, para. 12.
- <sup>39</sup> *Ibid.*, para. 16.
- <sup>40</sup> CAT/C/GEO/CO/3, para. 7 (b), (d).
- <sup>41</sup> CCPR/C/GEO/CO/3, para. 10(d).
- <sup>42</sup> CRC/C/GEO/CO/3, para. 40.
- <sup>43</sup> UNICEF submission to the UPR on Georgia, para. 7.
- <sup>44</sup> CRC/C/GEO/CO/3, para. 10.
- <sup>45</sup> *Ibid.*, para. 24.
- <sup>46</sup> A/HRC/10/13/Add.2, para. 28.
- <sup>47</sup> The following abbreviations have been used for this document:
- |              |  |
|--------------|--|
| CERD         | Committee on the Elimination of Racial Discrimination        |
| HR Committee | Human Rights Committee                                       |
| CEDAW        | Committee on the Elimination of Discrimination against Women |
| CAT          | Committee against Torture                                    |
| CRC          | Committee on the Rights of the Child                         |

- <sup>48</sup> E/CN.4/2006/6/Add.3.
- <sup>49</sup> E/CN.4/2006/71/Add.7.
- <sup>50</sup> A/HRC/10/13/Add.2.
- <sup>51</sup> A/HRC/13/21/Add.3.
- <sup>52</sup> See OHCHR Press release, "UN Expert on Internally Displaced Persons supports efforts to find durable solutions for the internally displaced in Georgia," 16 September 2010, available at <http://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=10337&LangID=E>; and OHCHR Press release, "UN expert on internally displaced to visit Caucasus," 8 September 2010, available at <http://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=10314&LangID=E>.
- <sup>53</sup> The questionnaires referred to are those reflected in an official report by a special procedure mandate holder issued between 1 January 2006 and 30 June 2010. Responses counted for the purposes of this section are those received within the relevant deadlines, and referred to in the following documents: a) E/CN.4/2006/62, para. 24 and E/CN.4/2006/67, para. 22; b) A/HRC/4/23, para. 14; c) A/HRC/4/24, para. 9; d) A/HRC/4/29, para. 47; e) A/HRC/4/31, para. 24; f) A/HRC/4/35/Add.3, para. 7; g) A/HRC/6/15, para. 7; h) A/HRC/7/6, Annex; i) A/HRC/7/8, para. 35; j) A/HRC/8/10, para.120, footnote 48; k) A/62/301, paras. 27, 32, 38, 44 and 51; l) A/HRC/10/16 and Corr.1, footnote 29; m) A/HRC/11/6, Annex; n) A/HRC/11/8, para. 56; o) A/HRC/11/9, para. 8, footnote 1; p) A/HRC/12/21, para.2, footnote 1; q) A/HRC/12/23, para. 12; r) A/HRC/12/31, para. 1, footnote 2; s) A/HRC/13/22/Add.4; t) A/HRC/13/30, para. 49; u) A/HRC/13/42, Annex I; v) A/HRC/14/25, para. 6, footnote 1; w) A/HRC/14/31, para. 5, footnote 2.
- <sup>54</sup> OHCHR 2009 Report: Activities and Results, pp. 72 and 150.
- <sup>55</sup> *Ibid.*, pp. 149–151.
- <sup>56</sup> *Ibid.*, pp. 149–151.
- <sup>57</sup> *Ibid.*, p. 143.
- <sup>58</sup> OHCHR 2010 Report: Activities and Results (forthcoming).
- <sup>59</sup> UNHCR submission to the UPR on Georgia, para. 13.
- <sup>60</sup> CEDAW/C/GEO/CO/3, para. 17; CRC/C/GEO/CO/3, para. 21; UNIFEM Press release, "Situation of Conflict-Affected Women in Georgia Calls for Urgent Action," 24 February 2009, available at [http://www.unifem.org/news\\_events/story\\_detail.php?StoryID=853](http://www.unifem.org/news_events/story_detail.php?StoryID=853).
- <sup>61</sup> A/HRC/10/13/Add.2, para. 15.
- <sup>62</sup> ILO Committee of Experts on the Application of Conventions and Recommendations, Individual Direct Request concerning Discrimination (Employment and Occupation) Convention, 1958 (No. 111), 2010, Geneva, doc. No. (ILOLEX) 092010GEO111, 1st para.
- <sup>63</sup> CRC/C/GEO/CO/3, para. 27.
- <sup>64</sup> *Ibid.*, para. 28.
- <sup>65</sup> UNICEF submission to the UPR on Georgia, para. 8.
- <sup>66</sup> CRC/C/GEO/CO/3, para. 42.
- <sup>67</sup> CERD/C/GEO/CO/3, para. 16.
- <sup>68</sup> CERD/C/GEO/CO/3/Add.1, para. 32.
- <sup>69</sup> *Ibid.*, para. 33.
- <sup>70</sup> *Ibid.*, para. 13.
- <sup>71</sup> UNHCR submission to the UPR on Georgia, para. 11.
- <sup>72</sup> UNAIDS submission to the UPR on Georgia, p. 2.
- <sup>73</sup> CCPR/C/GEO/CO/3, paras. 9–10.
- <sup>74</sup> CAT/C/GEO/CO/3, paras. 9 and 17; CERD/C/GEO/CO/3, para. 20.
- <sup>75</sup> CAT/C/GEO/CO/3/Add.1, para. 3.
- <sup>76</sup> E/CN.4/2006/6/Add.3, Summary.
- <sup>77</sup> *Ibid.*
- <sup>78</sup> E/CN.4/2006/6/Add.3, para. 60 (a).
- <sup>79</sup> CAT/C/GEO/CO/3, para. 12.
- <sup>80</sup> CRC/C/GEO/CO/3, para. 29.
- <sup>81</sup> CCPR/C/GEO/CO/3, para. 11.
- <sup>82</sup> CAT/C/GEO/CO/3, para. 18.
- <sup>83</sup> CCPR/C/GEO/CO/3/Add.1, paras. 10–11.

- 84 OHCHR Press release, "Georgia makes progress but human rights concerns remain, says Louise Arbour," 28 February 2008, available at <http://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=9417&LangID=E>.
- 85 OHCHR Press release, "High Commissioner concerned about Georgia state of emergency," 8 November 2007, available at <http://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=4073&LangID=E>.
- 86 S/2007/15, para. 7.
- 87 UNIFEM Press release, "Situation of Conflict-Affected Women in Georgia Calls for Urgent Action," 24 February 2009, available at [http://www.unifem.org/news\\_events/story\\_detail.php?StoryID=853](http://www.unifem.org/news_events/story_detail.php?StoryID=853).
- 88 CCPR/C/GEO/CO/3, para. 8 (a), (b).
- 89 CEDAW/C/GEO/CO/3, para. 19.
- 90 CRC/C/GEO/CO/3, para. 41(b) and (d).
- 91 CCPR/C/GEO/CO/3/Add.1, paras. 3, 4, 6.
- 92 CRC/C/GEO/CO/3, para. 68.
- 93 E/C.12/1/Add.83, para. 37.
- 94 CRC/C/GEO/CO/3, para. 63(a) and (b).
- 95 Ibid., para. 31.
- 96 Ibid., para. 32.
- 97 UNICEF submission to the UPR on Georgia, para. 15.
- 98 Ibid., para. 4.
- 99 CRC/C/GEO/CO/3, para. 64.
- 100 Ibid., para. 65(a).
- 101 OHCHR Press release, "Georgia makes progress but human rights concerns remain, says Louise Arbour," 28 February 2008, available at <http://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=9417&LangID=E>.
- 102 CCPR/C/GEO/CO/3, para. 13.
- 103 Ibid., para. 14.
- 104 CCPR/C/GEO/CO/3/Add.1, paras. 13–16.
- 105 CAT/C/GEO/CO/3, para. 13.
- 106 CRC/C/GEO/CO/3, para. 70.
- 107 Ibid., para. 71(a), (b), (c).
- 108 Ibid., para. 72.
- 109 Ibid., para. 73.
- 110 Ibid., para. 34.
- 111 UNICEF submission to the UPR on Georgia, para. 14.
- 112 CRC/C/GEO/CO/3, para. 39(a).
- 113 UNAIDS submission to the UPR on Georgia, p. 3.
- 114 UNHCR submission to the UPR on Georgia, para. 6.
- 115 CCPR/C/GEO/CO/3, para. 15.
- 116 Ibid., para. 15.
- 117 Ibid., para. 16.
- 118 OHCHR Press release, "High Commissioner concerned about Georgia state of emergency," 8 November 2007, available at <http://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=4073&LangID=E>.
- 119 S/2008/38, para. 12.
- 120 United Nations Statistics Division coordinated data and analyses, available at: <http://unstats.un.org/unsd/mdg/SeriesDetail.aspx?srid=557&crd=268>.
- 121 CEDAW/C/GEO/CO/3, para. 24.
- 122 UNDAF 2011-2015, Georgia, p. 13, available at <http://www.undg.org/docs/11264/UNDAF-Georgia-2011-2015.doc>.
- 123 ILO Committee of Experts on the Application of Conventions and Recommendations, Individual Direct Request concerning Equal Remuneration Convention, 1951 (No. 100), 2010, Geneva, doc. No. (ILOLEX) 092010GEO100, 1st para.
- 124 CEDAW/C/GEO/CO/3, para. 26.
- 125 ILO Committee of Experts on the Application of Conventions and Recommendations, Individual Direct Request concerning Freedom of Association and Protection of the Right to Organise Convention, 1948 (No. 87), 2008, Geneva, doc. No. (ILOLEX) 092008GEO087, 3rd para.

- <sup>126</sup> ILO Committee of Experts on the Application of Conventions and Recommendations, Individual Direct Request concerning Right to Organise and Collective Bargaining Convention, 1949 (No. 98), 2007, Geneva, doc. No. (ILOLEX) 092007GEO98, 2nd para.
- <sup>127</sup> UNDAF 2011-2015, Georgia, p. 13, available at <http://www.undg.org/docs/11264/UNDAF-Georgia-2011-2015.doc>.
- <sup>128</sup> CRC/C/GEO/CO/3, para. 53.
- <sup>129</sup> CERD/C/GEO/CO/3, para. 19.
- <sup>130</sup> CEDAW/C/GEO/CO/3, para. 27.
- <sup>131</sup> Ibid., para. 28.
- <sup>132</sup> CRC/C/GEO/CO/3, para. 53.
- <sup>133</sup> UNICEF submission to the UPR on Georgia, para. 18.
- <sup>134</sup> UNDAF 2011-2015, Georgia, p. 14, available at <http://www.undg.org/docs/11264/UNDAF-Georgia-2011-2015.doc>.
- <sup>135</sup> Ibid.
- <sup>136</sup> CRC/C/GEO/CO/3, para. 48.
- <sup>137</sup> Ibid., para. 49.
- <sup>138</sup> UNAIDS submission to the UPR on Georgia, p. 1.
- <sup>139</sup> Ibid., p. 3.
- <sup>140</sup> Ibid., p. 4.
- <sup>141</sup> UNICEF submission to the UPR on Georgia, para. 21.
- <sup>142</sup> UNDAF 2011-2015, Georgia, p. 14, available at <http://www.undg.org/docs/11264/UNDAF-Georgia-2011-2015.doc>.
- <sup>143</sup> Ibid.
- <sup>144</sup> CRC/C/GEO/CO/3, para. 57(a) and (b).
- <sup>145</sup> Ibid., para. 61(c).
- <sup>146</sup> CERD/C/GEO/CO/3, para. 9.
- <sup>147</sup> Ibid., para. 14.
- <sup>148</sup> CCPR/C/GEO/CO/3, para. 17 (b) and (c).
- <sup>149</sup> CERD/C/GEO/CO/3, para. 13.
- <sup>150</sup> CCPR/C/GEO/CO/3, para. 17 (a) and (b).
- <sup>151</sup> CRC/C/GEO/CO/3, para. 77(b), (e), (f).
- <sup>152</sup> CERD/C/GEO/CO/3, para. 15.
- <sup>153</sup> UNHCR submission to the UPR on Georgia, para. 15.
- <sup>154</sup> Ibid., para. 19.
- <sup>155</sup> Security Council resolution 1866 (2009), paras. 3–4.
- <sup>156</sup> See A/HRC/4/38, para. 24.
- <sup>157</sup> A/HRC/10/13/Add.2, Summary.
- <sup>158</sup> Ibid., para. 11 (c).
- <sup>159</sup> Ibid., Summary.
- <sup>160</sup> Ibid., para. 21.
- <sup>161</sup> Ibid., para. 29.
- <sup>162</sup> Ibid., Summary.
- <sup>163</sup> OHCHR Press release, "UN Expert on Internally Displaced Persons supports efforts to find durable solutions for the internally displaced in Georgia," available at <http://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=10337&LangID=E>.
- <sup>164</sup> CCPR/C/GEO/CO/3, para. 12.
- <sup>165</sup> World Food Program, Country profile, available at <http://www.wfp.org/countries/georgia..>
- <sup>166</sup> OHCHR Press release "UN Expert on Internally Displaced Persons supports efforts to find durable solutions for the internally displaced in Georgia," available at <http://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=10337&LangID=E>.
- <sup>167</sup> A/HRC/13/21/Add.3, page 2. See also OHCHR Press release, "OHCHR urges restraint and safeguards for civilians in South Ossetia conflict," 8 August 2008, available at <http://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=8792&LangID=E>.
- <sup>168</sup> The law was adopted by the Parliament of Georgia on 23 October 2008.
- <sup>169</sup> UNHCR submission to the UPR on Georgia, para. 12.
- <sup>170</sup> Ibid., para. 8.
- <sup>171</sup> CCPR/C/GEO/CO/3, para. 6.

<sup>172</sup> S/2008/38, para. 24.

<sup>173</sup> OHCHR Press release, "Georgia makes progress but human rights concerns remain, says Louise Arbour," 28 February 2008, available at <http://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=9417&LangID=E>.

<sup>174</sup> CCPR/C/GEO/CO/3, para. 19.

<sup>175</sup> CAT/C/GEO/CO/3, para. 23.

<sup>176</sup> CERD/C/GEO/CO/3, para. 16.

---